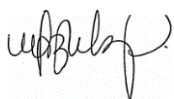


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 07 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, dentro del cual, el 19 de octubre de 2023, ORIP remitió oficio informando el registro de esta demanda en el respectivo FMI. Este asunto esta suspendido.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real No. 2022 00154
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: OLGA LUCÍA GUZMAN CASTAÑEDA Y OTRO
Fecha Auto: 9 de noviembre de 2023.

Se INCORPORA a esta foliatura, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, el oficio 50N2022EE23899, allegado el 19 de octubre de 2023 por Oficina de Registro de Instrumentos públicos informando el registro del embargo en el respectivo FMI; sería del caso emitir el pronunciamiento de rigor, de no ser porque el presente asunto se encuentra suspendido, por auto de 2 de marzo de 2023, por trámite de Negociación de deudas de la pasiva. Por lo tanto, se dispone mantener el expediente en secretaría.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#42**
de **10 de noviembre de 2023** Fijado a
las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de073bcb723b45a1adffd8c609edad2dc371aac857cb6ce092e6932ed16c2a6**

Documento generado en 08/11/2023 07:01:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>